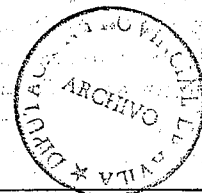


Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION:	PRECIOS DE SUSCRIPCION:	ANUNCIOS:
Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2	Un Trimestre 400 ptas.	Línea o fracción de línea..... 25 ptas
Teléfono 21 10 63	Un Semestre 600 "	Franqueo concertado, 06/3
	Un Año 1.000 "	

Número 2.234

Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

La Comisión Municipal Permanente en sesión celebrada el día 22 de septiembre del año en curso aprobó el padrón correspondiente a tasa sobre toldos y marquesinas con carácter anual correspondiente al ejercicio económico de 1977.

En cumplimiento de lo establecido en la normativa legal vigente, quedan expuestos al público a los efectos reglamentarios por espacio de quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, para que los interesados legítimos puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento si así lo estiman pertinente las reclamaciones que juzguen oportunas.

Avila, 3 de octubre de 1977.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 2.235

ANUNCIO

El tribunal que ha de juzgar las Oposiciones, para cubrir en propiedad las plazas de Guarda de la Presa de Becerril, Cabo de Limpiezas y Operarios de Matadero de este Excelentísimo Ayuntamiento, estará compuesto por los siguientes señores:

A) *Tribunal de Guarda de la Presa de Becerril.*

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, Representante de la Dirección General de Administración Local.

D. Jorge Sáez Martín, representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. Lucinio Bermejo Núñez, Teniente de Alcalde Delegado del Servicio.

SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento.

B) *Tribunal para Cabo del Servicio de Limpiezas.*

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, representante de la Dirección General de Administración Local.

D. Jorge Sáez Martín, Representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. Fernando José Jiménez Prieto, Concejal Delegado del Servicio.

SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento.

C) *Tribunal Operarios de Matadero*

PRESIDENTE

Ilmo. Sr. D. Fernando López Muñoz, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento.

VOCALES

Ilmo. Sr. D. Federico Moreno Higuero, Representante de la Di-

rección General de Administración Local.

D. Jorge Sáez Martín, Representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. Santiago Barba Villaluenga, Concejal Delegado del Servicio.

D. Hermógenes Tejerizo Tejerizo, Veterinario Jefe del Matadero.

SECRETARIO

D. Saturnino Casillas Candeleda, Secretario del Excelentísimo Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento concediendo un plazo de quince días, durante el cual los interesados podrán presentar recusación contra los Tribunales o alguno de sus miembros, si concurren las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, conforme dispone el artículo 6 del Reglamento de Oposiciones y Concursos, de 27 de junio de 1968.

Los exámenes se celebrarán en la Casa Consistorial:

1.º—Cabo de Limpiezas, el día 3 de noviembre a las 10 horas.

2.º—Operarios del Matadero, el día 7 de noviembre a las 10 horas.

3.º—Guarda de la Presa de Becerril, el día 7 de noviembre a las 11 horas.

Avila, 4 de octubre de 1977.—El Alcalde, Fernando López Muñoz.

Número 2.231

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración de

la zona de Santa María del Berrocal (Avila), declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 26 de Junio de 1975, que el Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario con fecha 27 de Septiembre de 1977 ha aprobado las Bases Definitivas de Concentración Parcelaria que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento durante el plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la inserción de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados puedan examinar en el local del Ayuntamiento se refieren: a la determinación del perímetro (fincas de la periferia que se han incluido, superficies que se exceptúan por ser de dominio público y relación de fincas excluidas), a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes, a la determinación de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se han declarado formalmente y naturaleza jurídica de las parcelas.

Contra las bases pueden entablar-se recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, dentro del plazo de días antes indicado, pudiendo presentar el recurso en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Avila (Plaza de Santa Teresa número 12, 2.º) o en la Oficina Central del mismo (Madrid, Velázquez, 147) expresando en el escrito un domicilio dentro del término municipal para hacer las notificaciones que procedan.

Se advierte a los interesados que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario la cantidad que ésta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que re-

quiera la comprobación de los hechos alegados.

El Ministro, acordará, al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada para gastos periciales que no hubieran llegado a devengarse o se refieran a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Avila, 3 de octubre de 1977.—El Jefe Provincial, Carlos de Soróa y Plana.

Número 2.224

Delegación de Hacienda DE LA PROVINCIA DE AVILA

ANUNCIO DE SUBASTA

El día 24 del mes actual, a las 12 horas, se celebrará pública subasta en esta Delegación de Hacienda, de los automóviles procedentes de abandono que a continuación se detallan:

1.º—Turismo Citroen Tiburón, matrícula 1746 BP-92, depositado en el Garaje Santa Teresa, valorado en 30.000 pesetas. (Matriculable).

2.º—Turismo Ford Taunus 15 M, matrícula H JL 518, bastidor GL 32341, depositado en Arenas de San Pedro, Bernardo Chinarro, 16, valorado en 30.000 pesetas. (Matriculable).

3.º—Turismo Peugeot 204, matrícula 533 PB01, bastidor 6222159, depositado en el P.M.M. de Avila, valorado en 40.000 pesetas. (Matriculable).

4.º—Turismo Peugeot 204, matrícula 3184 SZ 38; bastidor 6013266, depositado en el P.M.M. de Avila, valorado en 30.000 pesetas. (Matriculable).

5.º—Turismo Ford Capri, matrícula SO AY 152, bastidor GAECJP 881313, depositado en el P.M.M. de Avila, valorado en 8.000 pesetas. Desguace. (No matriculable).

Las condiciones generales para la celebración de la subasta, se hallan expuestas en el tablón de anuncios de esta Delegación de Hacienda.

Avila, 4 de octubre de 1977.—El Secretario, (Ilegible).—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, (Ilegible).

Número 2.180

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES TERRESTRES
PRIMERA JEFATURA REGIONAL

DELEGACION PROVINCIAL DE AVILA

Servicio: Líneas Regulares

SOLICITUD de aumento de expediciones en el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y San Bartolomé de Pinares, presentada por D. Claro Muñoz López.

INFORMACIÓN PÚBLICA

Habiendo presentado la empresa D. Claro Muñoz López, solicitud de autorización para intensificar permanentemente el servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre Avila y San Bartolomé de Pinares, en cuanto al trayecto Radio Gredos-Avila, con dos expediciones parciales a realizar todos los días lectivos de cada curso escolar, entre el 15 de septiembre y el 30 de junio de cada año; y dando cumplimiento a las normas dictadas por la Dirección General de Transportes Terrestres en fecha 30 de junio de 1969 se abre información pública para que durante un plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan las entidades y los particulares interesados presentar en esta Oficina cuantas observaciones estimen pertinentes.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Ayuntamiento de Avila, a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles y a cuantas entidades y titulares de servicios de igual clase se consideren afectados por la modificación de expediciones solicitada.

Avila, 14 de septiembre de 1977.
—El Ingeniero Jefe, (Ilegible).

Número 2.236

Inspección Provincial de Trabajo DE AVILA

EDICTO DE NOTIFICACION

Habiéndose levantado Acta de Liquidación de cuotas a la Seguri-

dad Social número L 583/77 por importe de 85 661 pesetas, a la Empresa JOSE LUIS GARCIA FERNANDEZ, cuyo último domicilio conocido fué LA ADRADA, e ignorándose su actual paradero, se publica el presente Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación a todos los efectos legales de conformidad con lo previsto en el apartado 3.º del artículo 80 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo. Al mismo tiempo, se le advierte del derecho que le asiste para interponer escrito de impugnación en la forma establecida en el apartado Uno del artículo 23 del Decreto 1.860/1975 de 10 de julio en el plazo de quince días a partir de la fecha de inserción en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

Avila, 3 de octubre de 1977.—El Jefe de la Inspección de Trabajo, Leonardo Oro P.

Sección de Anuncios

OFICIALES

Ayuntamiento de El Tiemblo

ANUNCIO CONVOCANDO CONCURSO PARA LA COMPRA DE UNA FINCA RUSTICA CON DESTINO A VERTEDERO DE BASURAS

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 6 de septiembre de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca el siguiente concurso:

Objeto.—La compra por este Ayuntamiento, de una finca rústica, con una superficie mínima de 10.000 metros cuadrados, en este término municipal, situada aguas abajo del casco urbano, partiendo del paraje del Charco del Cura.

Precio.—Dada la índole del concurso no se fija tipo de licitación, sino que deberán hacerlo los concursantes.

Plazo.—El contrato de compra-venta que se otorgue, lo será a perpetuidad.

Pago.—Se realizará en el acto del

otorgamiento de la escritura pública de compra-venta.

Pliegos de condiciones.—Estarán de manifiesto en las oficinas municipales, de las diez a las catorce horas de los días hábiles.

Garantía.—Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la proposición justificante de haber constituido la garantía provisional de 5.000 pesetas.

Proposiciones.—Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría del Ayuntamiento, de las diez a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura, ajustándose al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

Don....., mayor de edad, de estado....., profesión....., vecino de....., con domicilio en....., provisto de Documento Nacional de Identidad número....., en nombre propio (o en representación de..... según acredita debidamente), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de El Tiemblo, en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número, de fecha....., para la compra de una finca rústica con destino a vertedero de basuras.

2.º Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 5.000 pesetas.

4.º Enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas, los acepta plenamente y ofrece la finca de su propiedad, sita en el paraje de....., polígono....., parcela....., con una superficie de..... metros cuadrados, para venderla al Ayuntamiento de El Tiemblo por el precio de..... pesetas (en letra y número), comprometiéndose al cumplimiento de las demás obligaciones si le fuere adjudicado el concurso. (Fecha y firma del licitador).

Apertura de proposiciones.—Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente há-

bil, después de transcurridos veinte también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia.

El Tiemblo, a 29 de septiembre de 1977.—El Alcalde, José Varas Maroto. —2.194

AYUNTAMIENTO DE EL HORNILLO

ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de ocho días hábiles, el Pliego de Condiciones Económico-Administrativas que ha de servir de base a la subasta de las obras de reparación del Cementerio Municipal, debidamente aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 26 de septiembre actual, lo que se hace público a los efectos procedentes, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El Hornillo, 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.

ANUNCIO DE SUBASTA DE LAS OBRAS DE REPARACION DEL CEMENTERIO MUNICIPAL

Cumplidos los trámites reglamentarios y al siguiente día hábil, transcurridos que sean diez también hábiles, a partir del siguiente al que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hora de las trece, tendrá lugar en el Salón de Actos de este Ayuntamiento, bajo la presencia del que suscribe o de quien legalmente le sustituya y con asistencia del Secretario de la Corporación, quien levantará acta, la apertura de pliegos para la subasta de las obras de reparación del Cementerio Municipal, con arreglo al Proyecto y Pliegos de Condiciones técnico facultativas, redactado por los Arquitectos D. Juan M. y D. Miguel J. González Gómez.

El presupuesto de ejecución material de las obras a realizar es de un millón doscientas sesenta y ocho mil ochocientos seis pesetas con cincuenta céntimos (1.268.806'50 pesetas), a la baja.

Tanto el proyecto como los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico administrativas, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento todos los días laborables y hora de diez a trece.

La garantía provisional que habrán de depositar los proponentes asciende a la cantidad de treinta y ocho mil sesenta y cuatro pesetas (38.064 pesetas), y la definitiva que ha de constituir el adjudicatario será del 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones debidamente reintegradas se ajustarán al modelo que al final se inserta y se presentarán en la Secretaría Municipal cualquier día laborable y hora de las diez a trece, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil señalado para la apertura de pliegos.

En pliego aparte se presentará el documento que acredite la constitución de la fianza provisional, Carnet de Empresa con responsabilidad, Documento Nacional de Identidad y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

El bastanteo de poderes que se utilice para tomar parte en esta subasta se efectuará de acuerdo con cuanto previene el apartado 3.º del artículo 26 del citado Reglamento de Contratación.

El que resulte contratista de las obras, habrá de realizar las mismas en el plazo de tres meses, contados desde el siguiente en que se notifique la adjudicación definitiva.

Será cuenta del Contratista el pago de los gastos de publicación, reintegros del expediente y contratos, derechos reales y demás que sean inherentes.

De quedar desierta esta primera subasta, se celebrará una segunda, transcurridos que sean cinco días hábiles, contados desde el día siguiente hábil a la celebración de la

primera subasta y bajo los mismos tipos y condiciones.

El Hornillo, 27 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jonás González Tiemblo.

MODELO DE PROPOSICION

Don....., vecino de....., con domicilio en la calle de....., número....., con Documento Nacional de Identidad....., expedido en....., el día..... de..... de 197....., en nombre propio (o en representación de....., como....., conforme acredito con poder notarial), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número....., del día..... de..... de 1977 y de las demás condiciones que se exige para la adjudicación por subasta de las obras de....., se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción al proyecto técnico correspondiente, pliegos de condiciones facultativas y económico administrativas y demás fijadas para esta contratación, por la cantidad de..... pesetas (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente).

—2.217

AYUNTAMIENTO DE BOHOYO

EDICTO

Acordado por este Ayuntamiento Pleno la implantación del Impuesto Municipal Autónomo sobre Gastos Suntuarios (Cotos Privados de Caza y Pesca), y aprobada la correspondiente ordenanza de la referida nueva exacción, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de quince días hábiles, a efectos de que pueda ser examinada y contra la misma formular las reclamaciones que se estimen procedentes.

Bohoyo, a 24 de septiembre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible).

—2.195

AYUNTAMIENTO DE ADANERÓ

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento la imposición de las Ordenanzas y Modificación de las Tarifas que se relacionan, se anuncia su exposición al público por el plazo de quince días hábiles en la Secretaría, al objeto de examen y presentación por escrito de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Ordenanza sobre Licencias Urbanísticas.

Ordenanza sobre Derechos y Tasas por Servicio de Alcantarillado.

Modificación de Tarifas por suministro de agua potable a viviendas y servicios.

Adanero, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.200

AYUNTAMIENTO DE AREVALO

EDICTO

En cumplimiento y a los efectos de lo establecido en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que este Ayuntamiento ha aprobado el presupuesto extraordinario formado para la aportación municipal en la ejecución de las obras de urbanización y mejoras de la Avenida de Emilio Romero, según el Plan de Obras y Servicios del bienio 1976-77, de la Excm. Diputación Provincial, cuyo presupuesto se nutrirá en parte con una operación de crédito con el Banco de Crédito Local de España, siendo el importe de la operación de pesetas 3.700.000, mediante un préstamo a amortizar en veinte años, cuyo acuerdo, expediente del presupuesto extraordinario y operación de crédito estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo las observaciones y reclamaciones legales que se estimen pertinentes.

Arévalo, a 30 de septiembre de 1977.—El Alcalde, Jesús Prieto Macías. —2.203.

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

Rendidas las cuentas del Presupuesto Extraordinario para las obras de la 4.ª fase de las de abastecimiento-saneamiento, se hallan expuestas al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, a fin de que durante dicho plazo y ocho días más, puedan ser examinadas y presentar las reclamaciones a que haya lugar.

Santa Cruz de Pinares, 1 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.218